



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 PARA LLEVAR A CABO EL PLAN NACIONAL HÍDRICO 2024-2030, Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE APRUEBEN LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 PARA EL MISMO FIN.

El suscrito, **Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Senado de la República, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se asignen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 con el fin de cumplir los objetivos trazados en dicho instrumento, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 con el mismo fin, conforme la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varias décadas, nuestro país enfrenta diversos problemas en materia de acceso al derecho humano al agua. Por ejemplo, más del 65% del territorio mexicano se presenta algún grado de sequía, y para abril de 2024, el

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.



Monitor de Sequía en México señala que el número de municipios con sequía fueron 1,963, es decir, casi el 80% de la totalidad de municipios en México. De estos, 380 sufren sequía extrema y 215 sequía excepcional<sup>1</sup>.

Entre las entidades más afectadas por la sequía se encuentran Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo<sup>2</sup>. Debe destacarse, que mientras la sequía persista, los problemas derivados de ella se exacerban. Por ejemplo, se pierden los cultivos, aumenta el riesgo de los incendios y la carencia de agua en presas, arroyos y pozos, lo cual genera una situación de emergencia.

A esta realidad se le suma que 104 de las 757 cuencas en el país presentan problemas de disponibilidad mientras que en 114 de los 653 acuíferos presentan afectaciones por sobreexplotación. Otras cifras que revelan la problemática de acceso al agua, es la disponibilidad promedio anual per cápita, pues mientras en 1960 esta era de 10 mil metros cúbicos, en 2012 se estimó en 4 mil. Las estimaciones señalan que para 2030, la disponibilidad de agua será inferior a los 3 mil metros cúbicos por habitante.

Ante esta situación, el Gobierno de México debe actuar con responsabilidad y congruencia. Al respecto, el pasado 21 de noviembre pasado, la titular del Poder Ejecutivo Federal en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la

---

<sup>1</sup> Revista UNAM (2024). Consecuencias de la sequía en México. Disponible en: [https://unamglobal.unam.mx/global\\_revista/consecuencias-de-la-sequia-en-mexico/](https://unamglobal.unam.mx/global_revista/consecuencias-de-la-sequia-en-mexico/)

<sup>2</sup> Nasa (2024). La sequía deja sediento a México. Disponible en: <https://ciencia.nasa.gov/cambio-climatico/la-sequia-deja-sediento-a-mexico/>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.



Comisión Nacional del Agua presentó el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 (PNH), el cual se basará en 4 ejes principales:

1. Política hídrica y soberanía nacional.
2. Justicia y derechos hídricos.
3. Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático.
4. Gestión integral del agua.

Con este plan, el Gobierno de México pretende, en primer lugar, ordenar las concesiones a través de reformas a las leyes para que no haya más transmisiones entre particulares. La emisión de decreto para regularizar aquellas concesiones que se encuentren vencidas.

Se busca crear una nueva plataforma llamada "Agua para el Bienestar" (Registro), que permitirá la digitalización y simplificación de trámites, con el fin de combatir la corrupción. A la par que se tecnifican 200,000 hectáreas de riego con una inversión de 36,146 millones de pesos. El sexenio pasado se lograron 100,000 hectáreas.

Además, el PNJ busca promover la rehabilitación y construcción de Plantas de tratamiento y potabilizadoras, redes de distribución, colectores de pozos y reparación de fugas. Esto como parte de las estrategias de saneamiento con especial énfasis en sanear y restaurar los siguientes ríos para julio de 2026: Río Tula, Río Atoyac y Río Lerma-Santiago.

Finalmente, se busca elaborar un plan maestro de infraestructura en coordinación con estados y municipios, integrando 16 proyectos estratégicos

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.



para dotar de agua potable a las zonas de mayor estrés hídrico, así como de obras de protección a la población.

Para lo anterior, el titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) mencionó que el Gobierno de México va a invertir, durante 2025, aproximadamente **20 mil millones de pesos** en proyectos de agua. Sin embargo, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2025 presentado en la Cámara de Diputados no coincide con lo expresado por el titular de CONAGUA, pues se prevé destinar aproximadamente **10 mil seiscientos millones de pesos** a los programas con injerencia en el agua, incluidos los etiquetados para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. En comparación con el PEF del año anterior (2024), para este año se incrementa el recurso en este rubro en 162 millones de pesos, lo cual equivale al 1.56%.

Inclusive en la propia calendarización para los años 2025-2030 que propone el Plan Nacional Hídrico se menciona un presupuesto de **13,024.79 millones al año**, mismos que tampoco coinciden con lo propuesto en el PEF 2025.

En Movimiento Ciudadano creemos que el agua es un derecho humano fundamental, y que el Estado debe garantizar el acceso al agua para consumo humano, asegurando su disponibilidad al eficientar el uso del agua en todas las cadenas de consumo. De esta manera, se deben de priorizar y fortalecer acciones de coordinación entre las administraciones estatales, locales y del gobierno federal, respecto a la crisis del agua, por eso entendemos que es urgente contar con un presupuesto acorde a la visión que se presentó

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.



mediante el Plan Nacional Hídrico. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se asignen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 con el fin de cumplir los objetivos trazados en dicho instrumento.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados, a que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo al Plan Nacional Hídrico 2024-2030 con el fin de cumplir los objetivos trazados en dicho instrumento, y específicamente para el saneamiento y restauración del Río Lerma-Santiago en el estado de Jalisco.

### **ATENTAMENTE**

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

**Senado de la República**

**LXVI Legislatura**

**Noviembre de 2024**

**Sen. Clemente Castañeda Hoeflich**

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.